Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 26 de octubre de 2000.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento v Urbanismo

Acuerdo de iniciación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación del Ámbito 8, del Plan General de Ordenación Urbana.

Con fecha 23 de octubre de 2000, por esta Alcaldía-Presidencia, y en aplicación de lo establecido en los artículos 158.1 y 214 de la Ley del Suelo; 162.5 y 168.2 del Reglamento de Gestión Urbanística; 33 y siguientes de la Ley 6/98 de Régimen del Suelo y Valoraciones; 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, y 3.4 y 5 del Reglamento de Expropiación Forzosa de aquellos terrenos cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación del Ámbito 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, iniciando la información al público durante quince días con la publicación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación.

Relación que se cita

-N.º Ámbito: 114. Ref. catastral: 12-238.

Sup. parcela: 2.958 metros cuadrados. Sup. exprop.: 2.002 metros cuadrados. Propietario: Doña Presentación Cacho San Martín.

Domicilio: Calle Rualasal, 1-P, 7º derecha.

-N.º Ámbito: 121. Ref. catastral: 12-245.

Sup. parcela: 854 metros cuadrados.

Sup. exprop.: Total.

Propietario: Doña Presentación Cacho San Martín. Domicilio: Calle Rualasal, 1-P, 7º derecha.

-N.º Ámbito: 191. Ref. catastral: 42-37-0-70.

Sup. parcela: 516 metros cuadrados.

Sup. exprop.: Total. Propietario: Hermanos Toca Amo. Domicilio: General Dávila, 210-B, 5º B.

-N.º Ámbito: 62-A. Ref. catastral: 12-62.

Sup. parcela: 788 metros cuadrados.

Sup. exprop.: Total.

Propietario: Don Jesús Somonte Gómez y otros. Domicilio: Calle Ruiz de Alda, 9, 5° O.

–N.º Ámbito: 92. Ref. catastral: 12-216.

Sup. parcela: 1.090 metros cuadrados.

Sup. exprop.: Total.

Propietario: Doña Sagrario Río Torres. Domicilio: La Libertad. 47-A. Muriedas.

Santander, 23 de octubre de 2000.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Santa María de Cayón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días el expediente número 304655, promovido por don Francisco Javier Mora Tazón, para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Argomilla, del municipio de Santa María de Cayón.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª

Santander, 17 de octubre de 2000.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para cambio de uso de cabaña a vivienda en suelo no urbanizable del municipio de Soba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días el expediente número 304648, promovido por don Vidal Maza Barquín, para cambio de uso de cabaña a vivienda en suelo no urbanizable de Quintana, del municipio de Soba.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de octubre de 2000.-El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

00/11723

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización que actúa sobre la Unidad de Ejecución número 16.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización que actúa sobre la Unidad de Ejecución número 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, el mismo se hace público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Argoños, 21 de octubre de 2000.-El alcalde, Joaquín

Fernández.

00/11805